



De publicación inmediata: 4/7/2021

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

GOVERNOR CUOMO ORDENA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE AMPLÍE LA REGULACIÓN QUE OBLIGA A LAS ASEGURADORAS DE SALUD A RENUNCIAR A LOS COPAGOS DE LA VACUNA COVID-19 HASTA EL 30 DE ABRIL

Carta circular emitida por DFS a aseguradoras está disponible [aquí](#)

El gobernador Andrew M. Cuomo ordenó hoy al Departamento de Servicios Financieros que amplíe la [regulación](#) de emergencia que requiere que todas las aseguradoras de salud renuncien a los copagos de la vacuna COVID-19 hasta el 30 de abril. La extensión de esta regulación y orientación ayudará a garantizar que no haya barreras para que los neoyorquinos accedan a la vacuna mientras el Estado continúa implementando su plan de administración de vacunas y vacunando a todos los neoyorquinos.

«Sabemos que la vacuna es el arma que ganará la guerra contra el COVID y estamos haciendo todo lo posible para conseguir más disparos en armas lo más rápido posible y convertirnos en el primer estado libre de COVID en la nación», dijo el **gobernador Cuomo**. «Desde el comienzo de nuestros esfuerzos de vacunación hemos priorizado a las comunidades vulnerables que han sido las más afectadas por el COVID, y la ampliación de esta regulación romperá aún más las barreras de acceso y ayudará a garantizar que a ningún neoyorquino se le niegue una vacuna sólo porque no pueden pagarla».

Emitido por primera vez el 16 de diciembre de 2020, el reglamento requiere una póliza o contrato que proporcione cobertura hospitalaria, quirúrgica o de atención médica, incluyendo un plan de salud de abuelo, para proporcionar cobertura inmediata, sin costo compartido, de vacunas COVID-19 y la administración de las mismas en la oficina, instalaciones, farmacia u otro entorno de un proveedor, incluyendo cualquier proveedor o lugar autorizado por el estado de Nueva York o el gobierno federal para administrar o albergar la administración de la inmunización.

El Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York también emitió previamente una [carta circular](#) a las aseguradoras de salud reguladas por Nueva York en la que les ordenaba cubrir inmediatamente, sin compartir costos, las vacunas COVID-19 aprobadas y su administración.

La Superintendente del Departamento de Servicios Financieros Linda A. Laceywell dijo: «DFS ha estado a la vanguardia de este virus desde el primer caso al proporcionar alivio regulatorio financiero a los neoyorquinos y las empresas de todo el estado. Ahora es más importante que nunca vacunarse a medida que Nueva York continúa reconstruyéndose, razón por la cual DFS está extendiendo la regulación para exigir a las aseguradoras de salud de Nueva York que renuncien a los copagos de la vacuna COVID-19. Creemos que todos los neoyorquinos deberían tener acceso a vacunas sin la carga financiera de copagos».

Las normas federales también requieren que las inmunizaciones covid-19 y su administración sean cubiertas cuando sean proporcionadas por proveedores fuera de la red durante la duración de la emergencia de salud pública. Los proveedores de atención médica que participan en el Programa de Vacunación [COVID-19](#) del Centro para el Control de Enfermedades (CDC) deben aceptar administrar una inmunización COVID-19 independientemente de la capacidad de una persona para pagar o el estado de cobertura del seguro médico, y no pueden solicitar el reembolso del receptor de inmunización.

DFS espera el pleno cumplimiento de los requisitos estatales y federales para la cobertura de cualquier inmunización aprobada de COVID-19 y su administración.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)